



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), catorce de septiembre de dos mil veintiuno

2014-00845

En atención al memorial del apoderado de la parte demandante Dr. EUGENIO VALDERRAMA RUEDA, recibido el 9 de septiembre pasado en el correo del Juzgado, por no corresponder a este proceso alléguese el mismo al expediente de Liquidación Adicional Radicado 2018-00541-00, que se encuentra archivado en la caja Nro. 1472.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-